



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
TUNJA**

AVISO AL PÚBLICO

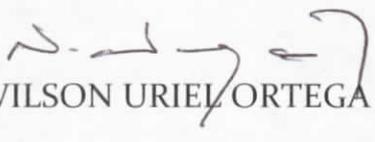
Que se requiere PROVEER DE MANERA TEMPORAL EL CARGO DE CITADOR GRADO III DE JUZGADO MUNICIPAL, en atención a la renuncia que le fuera aceptada a la persona que se desempeña en el cargo en PROPIEDAD Y EN CARRERA JUDICIAL.

Para los efectos de las sentencias C-7-13 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 proferidas por la Corte Constitucional, y la Circular PSCJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica este aviso para la provisión del cargo de manera temporal, cuya vacante se genera con la aceptación de la renuncia de la titular del mismo, para que los integrantes de registro de elegibles del cargo del Citador grado III de Juzgado Municipal, conformado con el concurso convocado con el Acuerdo No. Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017 (Convocatoria No. 004) manifiesten interés en ser vinculados en PROVISIONALIDAD, en el precitado cargo.

La hoja de vida con los soportes respectivos deberán ser remitidos al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA al correo institucional joicmunicipaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del aviso, el cual se surtirá por TRES (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de abril y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 Pm).

El anterior aviso se fija el día de hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El juez


WILSON URIEL ORTEGA PEÑA